



Alicante, seis de julio de dos mil diecisiete

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, ADDA, Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN CONCIERTO PARTICIPATIVO EN ALICANTE CON LA OBRA *EL MUSICAL: GRANDES ÉXITOS.*

REUNIDOS

De una parte, Sr. D. **CÉSAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR**, mayor de edad, con NIF [REDACTED] D, actuando como Vicepresidente, en nombre y representación de la **FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, ADDA**, en adelante Fundación "Adda", con CIF G-54526645 y con domicilio social en Avenida de la Estación nº 6 de Alicante.

Y de otra, el Sr. D. **BIBIANO MANUEL MARTÍNEZ PERALES**, Director Territorial de "la Caixa" en Levante y Murcia y el Sr. D. **IGNASI MIRÓ BORRÀS**, mayor de edad, con N.I.F. número [REDACTED] en nombre y representación de la **FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (FUNDACIÓN BANCARIA "la Caixa")**, entidad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, y con NIF G58899998; en su calidad de Director del Área de Cultura,

MANIFIESTAN

- 1.- Que las instituciones arriba mencionadas trabajan en sus respectivos ámbitos para aproximar las manifestaciones culturales y de formación más exigentes a sectores especializados y al público en general.
- 2.- Que siendo uno de los campos de actuación de este trabajo la música, las Instituciones que suscriben este convenio están interesadas en organizar conjuntamente un concierto participativo, en el Auditorio de la Diputación de Alicante, con la obra *El Musical: Grandes Éxitos.*
- 3.- En consecuencia, reconociéndose mutuamente todos los comparecientes facultades suficientes para representar a sus mandantes, y a ellos capacidad jurídica para obligarse, se comprometen, con el fin de concordar sus respectivos intereses, a los siguientes:

PACTOS

1.- Objeto del convenio

Es objeto del presente acuerdo de colaboración la organización conjunta de un concierto participativo en Alicante, con la obra *El Musical: Grandes Éxitos*, el día 20 de octubre de 2017, a las 20.00 horas, en el Auditorio de la Diputación de Alicante.

Este *Musical participativo* estará dirigido por **XAVIER TORRAS** al frente de:

- Coros de Alicante
- Combo de músicos de Alicante
- Solistas

Los coros participantes en el proyecto ensayarán individualmente para poder participar con garantías en las sesiones de trabajo conjunto relacionadas en el calendario que se adjunta como Anexo I al presente convenio de colaboración.

2.- Compromisos de las partes:

2.1.- Compromisos que asume la FUNDACIÓN BANCARIA "la Caixa"

La Fundación Bancaria "la Caixa" se compromete a la organización artística del concierto participativo *El Musical: Grandes Éxitos*, haciéndose cargo de los gastos generados por los siguientes conceptos:

a) Realización de toda la organización y gestión derivada de este proyecto, desde el diseño del mismo hasta la celebración del concierto final, efectuando los contactos y coordinación entre los diversos colectivos involucrados.

b) La gestión, la contratación y los gastos generados por los siguientes conceptos:

- Los honorarios del director, de los solistas vocales y de los músicos, así como de todo el resto de gastos derivados de su colaboración en este proyecto: materiales e instrumentos necesarios, viajes, hoteles, sesiones de ensayo del director con los coros de Alicante, ensayo general y concierto.

- Los honorarios de los coros de Alicante. La Fundación Bancaria "la Caixa", previo asesoramiento musical en la zona, determinará a qué coros de Alicante se invita a participar en esta actividad.

- El desplazamiento hasta la ciudad de Alicante, cuando proceda, de los coros para los ensayos y concierto que se relacionan en el calendario adjunto.

- Los honorarios, el desplazamiento a Alicante y el alojamiento del preparador de coro para los ensayos que se realizarán en Alicante y que se relacionan en el calendario adjunto que figura en el Anexo I.

- Los honorarios de un pianista repertorista para estos ensayos, así como sus viajes y alojamiento en Alicante, si fuera necesario.

c) El importe y envío de las partituras para todos los coralistas que participen en el proyecto.

d) La producción del material de prensa, comunicaciones y convocatorias a los medios de comunicación relacionado con este concierto participativo previa y durante la realización de la actividad, de forma coordinada en todo momento con el Gabinete de Prensa de la Diputación de Alicante.

e) El diseño y la impresión del programa de mano del concierto.

f) Desplazamientos a Alicante y alojamiento del personal de la Fundación Bancaria "la Caixa" para la organización de la producción.

g) Honorarios de la persona auxiliar para la atención de los ensayos conjuntos que realicen los coros de Alicante según establece el Anexo I del presente convenio.

h) Inclusión del logo corporativo de la Diputación de Alicante y el del Auditorio en el programa de mano. Previo a la impresión del mencionado material, la Fundación Bancaria "la Caixa" se compromete a enviar pruebas del mismo para su aprobación por la Diputación de Alicante de la reproducción de su/s imagen/es corporativa/s.

2.2.- Compromisos que asume la FUNDACIÓN "ADDA" DE ALICANTE

a) La cesión gratuita de la Sala Sinfónica del Auditorio de Alicante, con el personal e infraestructura necesario (sillas, atriles, agua para los artistas situados en el escenario, camerinos, pódium para el director, gradas para coro, etc.) los días 19 y 20 de octubre de 2017, fechas previstas para el ensayo general y el concierto respectivamente.

b) La aportación gratuita de una sala, con capacidad para 300 personas aproximadamente, equipada con un clavinova, atril, taburete para director y equipo para amplificación sonido clavinova, así como micrófonos, cuando proceda, para los ensayos de los coros, según se detalla en el Anexo I del presente convenio.

c) Facilitar el personal subalterno o de vigilancia adecuado durante la utilización de estas instalaciones.

d) Incluir la información del concierto participativo de *El Musical: Grandes Éxitos* en los materiales de difusión y carteles de las actividades del Auditorio de la Diputación de Alicante, haciéndose constar: "en colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa"". Asimismo deberá incluirse el logo corporativo de la Fundación Bancaria "la Caixa". Previo a la publicación vía Internet o impresión de los materiales, la Diputación de Alicante se compromete a enviar pruebas del mismo para la aprobación, por parte de la Fundación Bancaria "la Caixa", de la reproducción de su imagen corporativa.

e) Difundir la venta de localidades de este concierto a través de sus canales habituales.

f) Contratar y asumir el coste del reportaje fotográfico del concierto así como el envío de una copia del mismo a la Fundación Bancaria "la Caixa". El contrato por la prestación de este servicio deberá incluir automáticamente la cesión gratuita a la Fundación Bancaria "la Caixa" y a la Diputación de Alicante de todas las imágenes tomadas a fin de que puedan ser reproducidas en los materiales promocionales que las mencionadas instituciones consideren conveniente.

g) Facilitar a la Fundación Bancaria "la Caixa" para sus propios compromisos 380 invitaciones para el concierto. En estas invitaciones están incluidas las 30 correspondientes al apartado artístico (orquesta, solistas, director, directores de coros participantes de Alicante y pianista, entre otros)

h) Las entradas para el concierto sólo se podrán poner a la venta una vez efectuado el bloqueo de las invitaciones. Los ingresos económicos resultantes de la venta de las entradas serán íntegros para la Fundación ADDA quien se hará cargo de la liquidación de derechos a la Sociedad General de Autores (SGAE).

2.3.- La FUNDACIÓN "ADDA" y la FUNDACIÓN BANCARIA "la Caixa" se comprometen a:

a) Fijar de común acuerdo la fecha de inicio de la venta de las localidades. La venta se realizará a través de Instant Ticket y el texto que deberá figurar en las mismas es el siguiente:

Auditorio de la Diputación de Alicante
20 de octubre de 2017
Concierto participativo; *El Musical: Grandes Éxitos*

Asimismo, en la entrada se incluirán los logos de la Fundación Bancaria "la Caixa", la Fundación "Adda" y la Diputación de Alicante.

b) El precio de las entradas para el concierto será el siguiente:

SECTOR A y B 15,00 €
SECTOR C 10,00 €

c) Incluir los elementos indicativos de cada institución en toda la publicidad que se genere. Igualmente figurará el siguiente texto: Organización técnica: Fundación Bancaria "la Caixa".

d) Actuar en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se puedan organizar para dar a conocer la actividad en Alicante.

e) Designar un interlocutor de cada institución para coordinar las cuestiones organizativas, pudiéndose plasmar en su caso un organigrama organizativo del proyecto.

f) Consensuar mensaje de bienvenida de las instituciones en convenio a los asistentes al concierto. Los gastos de producción y grabación de este mensaje serán a cargo de la Fundación Bancaria "la Caixa".

g) Consensuar la presencia de elementos de imagen institucional de las entidades en convenio el día del concierto, como proyección de gobos o cartelera en el hall.

h) Se prevé la posibilidad de realizarse retransmisiones del concierto por Radio y/o Televisión, cuyas condiciones serán determinadas de común acuerdo entre las partes convenientes de lo que se dejará constancia, en su caso, mediante oportuna adenda al presente convenio.

3.- Duración y resolución del convenio

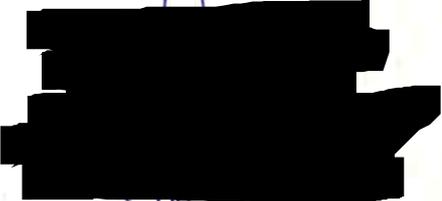
El presente convenio extenderá su vigencia, una vez aprobado por el órgano competente desde el día de su firma hasta el día 20 de octubre de 2017, fecha en que tendrá lugar el concierto con el que culmina el proyecto. No obstante, el presente convenio podrá resolverse de mutuo acuerdo, o por incumplimiento de alguna de las partes de alguna cláusula del mismo, previa denuncia de la otra parte efectuada con un mes de antelación a la fecha en que deba quedar resuelto.

En caso de incumplimiento de las cláusulas del presente Convenio por causas que no sean de fuerza mayor (desastres naturales, guerras, etc.), la parte responsable indemnizará a la otra por los daños ocasionados.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede y acuerdan los comparecientes en las respectivas representaciones que ostentan suscriben el presente Convenio en triplicado y a un solo efecto en la ciudad y fecha señaladas más arriba.


D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR
Vicepresidente
Fundación "Adda"


D. BIBIANO MANUEL MARTÍNEZ PERALES
Director Territorial de "la Caixa"
Levante y Murcia


D. IGNASI MIRÓ BORRÀS
Director del Área de Cultura
Fundación Bancaria "la Caixa"
Área Cultural

ANEXO I

Sábado 23 septiembre	TARDE (16-20H)	Ensayo musical SALA SINFÓNICA	100 pax aprox. + pianista + directora coros (Sònia Gatell)
Domingo 24 septiembre	MAÑANA (10-14H)	Ensayo musical SALA DE CÁMARA	100 pax aprox. + pianista + directora coros (Sònia Gatell)
Sábado 30 septiembre	TARDE (16-20H)	Ensayo musical SALA ENSAYO SOTANO -1	100 pax aprox. + pianista + directora coros (Sònia Gatell)
Domingo 1 octubre	MAÑANA (10-14H)	Ensayo musical SALA ENSAYO SOTANO -1	100 pax aprox. + pianista + directora coros (Sònia Gatell)
Sábado 7 octubre	MAÑANA (11-14H) + TARDE (15.30-18.30H)	Ensayo escena SALA SINFÓNICA	100 pax aprox. + pianista + directora coreo (Helena Jara)
Domingo 8 octubre	MAÑANA (11-14H) + TARDE (15.30-18.30H)	Ensayo escena SALA SINFÓNICA	100 pax aprox. + pianista + directora coreo (Helena Jara)
Miércoles 18 octubre	TARDE (14-18H)	Ensayo músicos SALA SINFÓNICA	8 músicos + director musical (Xavi Torras)
Jueves 19 octubre	TARDE (19-23H)	Ensayo musical SALA DE CÁMARA	100 pax aprox. + pianista + directora musical (Sònia Gatell)
	TODO EL DÍA	Repaso coreo voluntario (17 – 19 h) SALA DE CÁMARA	X pax + directora coreo (Helena Jara)
		Montaje + ensayo músicos (16:30 – 19:30) + ensayo general (20:00h) SALA SINFÓNICA	100 pax aprox. + 8 músicos + 4 solistas + directores musical y escena (Xavi Torras, Sònia Gatell, Helena Jara, Daniel Anglés)
Viernes 20 octubre	TODO EL DÍA	CONCIERTO A LAS 20H SALA SINFÓNICA	100 pax aprox. + 8 músicos + 4 solistas (Carlos Solano, Joan Vázquez, Talia del Val, Eva María Cortés) + director musical (Xavier Torras) y director escena (Dani Anglés)